Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 31/03/2017 12:24:36 | Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 31/03/2017 13:02:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24087076-aa04-072d-5815-70524895

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

Acta correspondiente a la reunión de fecha 30 de marzo de 2017

ORDEN DEL DIA	ACUERDOS
1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta, correspondiente a la reunión de fecha 23 de febrero de 2017. 2.- Solicitudes de clasificaciones empresariales. 3.- Ruegos y preguntas.	1.- Se aprueba el acta. 2.- Se aprueban las clasificaciones solicitadas.

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 31/03/2017 12:24:36 | Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 31/03/2017 13:02:29
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24087076-aa04-072d-5815-70524895

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

ACTA

Presidente:

- Isabel Sola Ruíz, en sustitución de la titular.

Vocales:

- Bartolomé Francisco García Pérez, Consejería de Fomento e Infraestructuras.

- Francisco Juárez Arcas, Dirección General de Patrimonio e Informática, en sustitución del titular.

- Herminia Yánez Sánchez, Consejería de Educación y Universidades, en sustitución de la titular.

- María Gomariz Marín, Consejería de Sanidad.

- María Ángeles Navarro Aranda, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.

- Gustavo García García, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.

- Cristina Martínez Iglesias, Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Secretaria:

- Caridad Palazón Pérez de los Cobos.

En Murcia, a las 09:30 horas del día 30 de marzo, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.

En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 31/03/2017 13:02:29
Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 31/03/2017 12:24:36
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24087076-aa04-072d-5815-70524895

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL.

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se otorga la clasificación a la empresa que posteriormente se relaciona.

2.1 Expediente de clasificación de obras:

SSG QUALITY SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
C	-	1	C	1	1	C	2	1	C	3	1
C	4	1	C	5	1	C	6	1	C	7	1
C	8	1	C	9	1						

2.2 Expediente de clasificación de servicios:

LIMAIS, S. COOP.

Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría	Grupo	Subgrupo	Categoría
M	2	3									

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia por el empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.

Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA PRESIDENTA
(Por sustitución de la titular)

Firmante: PALAZON PEREZ DE LOS COBOS, CARIDAD 31/03/2017 12:24:36 | Firmante: SOLA RUIZ, MARIA ISABEL 31/03/2017 13:02:29
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 24087076-aa04-072d-5815-70524895